

RESOLUCION N° 1.389

VISTO :

La falta de señalización de los reductores de velocidad (lomos de burro) de las Avenidas Ortiz de Ocampo, San Nicolás de Bari (E), José Jesús Oyola, Ramírez de Velasco, y Ángel Vicente Peñaloza de nuestra ciudad capital, y ;

CONSIDERANDO :

Que, los vecinos y transeúntes reclaman permanentemente la mala condición de transitabilidad por los riesgos de accidente y deterioro de los vehículos, generando una sensación de inseguridad para los mismos.-

Que, habiendo sido elegidos por el pueblo para brindar las garantías de seguridad a los vecinos y la responsabilidad que nos compete en el favorecer el normal desarrollo de convivencia en la comunidad y el cuidado del medio ambiente.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área de Servicios Públicos proceda a la señalización de los reductores de velocidad (lomos de burro) de las Avenidas Ortiz de Ocampo, San Nicolás de Bari (E), José Jesús Oyola, Ramírez de Velasco y Ángel Vicente Peñaloza de nuestra ciudad capital.-

ARTICULO 2°.- Remítase a este Cuerpo Deliberativo un informe pormenorizado de las tareas realizadas sen un plazo de treinta (30) días.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintitrés días del mes de Junio del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Concejal Fabián de la FUENTE).-

g.d.